

PERSONAL

Expediente n.º: 353/2020

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**AGUAS MUNICIPALES DE JÁVEA, S.A.U.
ANUNCIO**

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para para la provisión de una plaza de técnico en informática mediante concurso-oposición y la creación de una bolsa de trabajo para futuras necesidades de la empresa "Aguas Municipales de Jávea Sociedad Anónima Unipersonal"- AMJASA-, se resuelve:

Primero. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la la provisión de una plaza de técnico en informática mediante concurso-oposición y la creación de una bolsa de trabajo para futuras necesidades de la empresa "Aguas Municipales de Jávea Sociedad Anónima Unipersonal"- AMJASA-, con arreglo al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

CANDIDATOS
BASTIDA CRUAÑES, MIGUEL ANGEL
BOLUFER GINESTAR, ISABEL
BUIGUES TORRES, JOSE MANUEL
GIL CARAVACA, MARCOS

EXCLUIDOS:

CANDIDATO	MOTIVO
BUIGUES SALA, ISAAC	3
ESPINOS BARBER, JOSEP	2
GUARDIOLA PASTOR, MANUEL	1
KUKHTENKOV DÍEZ, PAVEL	2
MORELL SALMERON, IVAN	1
RODRÍGUEZ LUNA, PABLO	1

Motivos de exclusión	
1	No acredita titulación académica
2	No aporta documentación
3	Solicitud fuera de plazo

Segundo. - Conforme a la cláusula Quinta de las bases de la Convocatoria, se



concede un plazo de cinco días hábiles para la subsanación contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página WEB de AMJASA. Vistas las alegaciones presentadas, se procederá a la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que, igualmente será objeto de publicación www.amjasa.com.

Tercero. - Las solicitudes de subsanación se presentarán a través de:

- La Sede Electrónica de AMJASA en <https://amjasa.sedelectronica.es>.
- En el Registro General de la compañía, sito en Camí Cabanes, 88 (Xàbia), en el horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- En alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto. -Exponer al público mediante su publicación en la página WEB de AMJASA.

Xàbia, con fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

